

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
<b>MÉDICO REHABILITADOR</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DIF-38-25
SE OTORGA CONSULTAS DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON DISCAPACIDAD PERMANENTE O TEMPORAL, ES UNA ESPECIALIDAD QUE TIENE COMO OBJETIVO RECUPERAR Y MEJORAR LA CAPACIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD DE VIDA DE AQUELLAS PERSONAS QUE SUFREN DISCAPACIDAD POR UNA LESIÓN O ENFERMEDAD.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>CON FUNDAMENTO LEGAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 1º Y 3º TÍTULO I ARTÍCULOS 1, 2 Y 4 FRACCIONES XVI Y XVII DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TÍTULO II.</li> <li>ARTÍCULOS 3 Y 7 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CAPÍTULO III DEL PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TENIENDO COMO MARCO LEGAL "LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"</li> <li>BANDO MUNICIPAL DEL TEPOTZOTLÁN, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 8, FRACCIÓN IX FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN: LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LAS Y LOS ADOLESCENTES, LAS MUJERES, LAS Y LOS ADULTOS MAYORES; LAS COMUNIDADES Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS; LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI, INTERSEXUAL, Y DEMÁS PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO; LAS PERSONAS CON VIH/SIDA; MIGRANTES Y REFUGIADOS(AS); LAS Y LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS; LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD; LAS Y LOS PERIODISTAS Y COMUNICADORES; ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO.</li> <li>BANDO MUNICIPAL DEL TEPOTZOTLÁN, CAPITULO I, DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y DE LAS FAMILIAS, ARTÍCULO 25, FRACCIÓN III. DAR ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y LAS CONDICIONES PARA UN DESARROLLO DIGNO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</li> <li>ARTICULOS 3. FRACCIONES IX Y XXIII Y 143, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 4. FRACCIÓN XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN RELACIÓN CON EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.</li> <li>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO. 2025-2027. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.</li> </ul>		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: ADMINISTRACIÓN 2025-2027
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
	(X)		(NO)
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS FAMILIARES		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PADRE, MADRE Y/O TUTOR.</li> <li>ACTA DE NACIMIENTO Y CURP EN CASO DE QUE RECIBA EL SERVICIO UN MENOR DE EDAD.</li> <li>RECIBO DE PAGO</li> </ul>	-}	1	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022.
	-	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	LEY DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TEPOTZOTLÁN				COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				TEC. T.S JENNY CANDELARIA SANCHEZ PEZA			
DOMICILIO:	CALLE:	FRANCISCO I MADERO			NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	BARRIO TLACATECO			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN		
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
X	55 5876 0675		102	NO APLICA	dirgral@diftepotzotlan.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. ZORAYMA MONSERRAT MARTINEZ MORLAN					
DOMICILIO:	CALLE:	EJIDO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN MARTIN			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
X	55 5876 0675		NO APLICA	NO APLICA	uris@diftepotzotlan.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA VALORACIÓN CON EL MÉDICO REHABILITADOR?					
RESPUESTA:		PORQUE DETERMINARÁ EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO QUE REQUIERE EL PACIENTE CON LAS TERAPIAS QUE REQUIERA EL MISMO					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿SOLÓ EL MÉDICO PUEDE INDICAR EL TIPO DE TRATAMIENTO A SEGUIR?					
RESPUESTA:		ES LA MÉDICO REHABILITADOR LA QUE INDICARA EL TRATAMIENTO SEGÚN EL PADECIMIENTO.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ COSTO TIENE LA CONSULTA?					
RESPUESTA:		\$ 220.00 PESOS.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. ZORAYMA MONSERRAT MARTINEZ MORLAN          ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD          SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN          ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>TEC. T.S JENNY CANDELARIA SANCHEZ PEZA          DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN          SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN          DIRECCION GENERAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">10/02/2025</p>
---	---	--